

# **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, 2005, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 17:00 horas del día 25 de enero de 2005, en el inmueble sito en Av. Municipio Libre No. 377, Col. Santa Cruz Atoyac. Se encuentran presentes:

**Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:** Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo; el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo, Lic. Xavier Ponce de León Andrade, Oficial Mayor de la SAGARPA y el Ing. Francisco López Tostado, Subsecretario de Agricultura.

**Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Lic. José Alberto Cabrera López.

**Por la Secretaría de Desarrollo Social:** Lic. José Antonio Abascal Ceballos.

**Por la Secretaría de Economía:** Lic. Guillermo Campos Coy.

**Por la Secretaría de Educación Pública:** Ing. Ernesto Guajardo Maldonado.

**Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Lic. Pablo Reyes Pruneda

**Por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales:** MC. Juan Rafael Elvira Quesada

**Por la Secretaría de la Reforma Agraria:** Lic. Armando Rios Piter.

**Por la Secretaría de Salud:** Mtro. Octavio Avendaño Carballido.

**Por la Financiera Rural:** Lic. Roberto Rivero Trewantla.

**Por la Secretaría de Gobernación:** Lic. Salvador Morales Muñoz.

**Por la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A. C.:** Ing. Rodolfo Huipe Álvarez.

**Por la Región Centro Occidente JALISCO:** Ing. Juan José Sánchez Aldana Eguiarte

**Por la Región Centro Occidente MICHOACAN:** Ing. Silvano Aureoles Conejo.

**Por el H. Congreso de la Unión:**

C. Demetrio Mondragón Barajas, Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores.

Ing. Fausto Riveros Acosta, Secretario Técnico de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.

**Por las Organizaciones Sociales:**

**ALCANO:** Alianza Campesina del Noroeste, A. C.: Lic. Raúl Pérez Bedolla.

**AMUCSS:** Asociación Mexicana de uniones de Crédito del Sector Social, A.C.: Lic. Sonia Rita Reyes.

**ANSAC:** Asociación Nacional del Sector Agropecuario y Campesino, A.C.: Lic. Guadalupe Ivonne Solís Sandoval.

**CAM:** Confederación Agrarista Mexicana, Prof. Francisco Hernández Mercado, A.C.: Ing. Humberto Serrano Novelo.

**CCC:** Central Campesina Cardenista, A.C.: C. Santiago Domínguez Luna.

**CIOAC:** Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, A. C.: C. Federico Ovalle Vaquera.

**CNC:** Confederación Nacional Campesina, A.C.: Lic. Víctor Gandarilla Carrasco.

**COCYP:** Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A.C.: C. José Socorro Jacobo Femat.

**CONSUC:** Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.: C.P. Guadalupe Martínez Cruz.

**CCNCS:** Consejo Coordinador Nacional de Cajas Solidarias, A.C.: Lic. Gicela Castillo.

**UCD:** Unión Campesina Democrática, A.C.: Lic. Rosendo Alonso Hernández.

**UGOCM:** Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López Moreno", A.C.: Lic. José Luis González Aguilera.

**Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:**

**COFUPRO:** Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce, A.C.: Lic. César Rafael Ocaña Romo.

**CNA:** Consejo Nacional Agropecuario: Ing, Rene Fonseca Medina.

**CNPR:** Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A. C.: Cap. Ezequiel Carrillo Téllez, Lic. Martín Álvarez del Castillo.

**CMF:** Consejo Mexicano de la Flor, A.C.: Lic. Estela Guerra Atrip.

**FMDR:** Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C.P. Jorge Familiar Haro

**Por Organizaciones Nacionales Agroindustriales:**

**CONCAMIN:** Confederación Nacional de Cámaras Industriales: Lic. Octavio Omar Edwin Pérez Padilla.

**Por Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:**

**AMEG:** Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C.: Ing. Enrique López López.

**CPM:** Confederación de Porcicultores Mexicanos, A.C.: Lic. Alejandro Ramírez González.

**UNA:** Unión Nacional de Avicultores: Lic. Alejandra Cabrera Juárez.

**Por Instituciones de Educación e Investigación:**

**ANEUAAAN:** Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria, "Antonio Narro": Ing. Jaime Pérez Garza.

**CNA:** Confederación Nacional Agronómica, A.C.: Ing. Sergio Ramírez Vargas, Ing. Carlos Pérez Torres.

**1. LISTA DE ASISTENCIA:**

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

**ORDEN DEL DÍA:**

**LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR. SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE:** Sometió a la consideración de los integrantes del Consejo el Orden del Día de la Sesión:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Aprobación o Modificación de la Acta de la 11ª. Sesión Ordinaria 2004.
- 3.- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 4.- Agroindustria Azucarera.
- 5.- Asuntos Generales.

Los integrantes del Consejo aprobaron el Orden del Día.

**2. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA 11ª SESIÓN ORDINARIA, 2004**  
**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE:** Preguntó a los integrantes del Consejo, si tenían alguna observación o deseaban hacer alguna modificación a la Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, 2004.

Los integrantes del Consejo no hicieron ninguna observación, ni modificaciones al Acta presentada, razón por la cual se dio por aprobada.

Con el propósito de continuar al desarrollo del Orden del Día, el Ing. Antonio Ruiz García propuso a los integrantes del Consejo, se escucharan primero las ponencias preparadas para cada uno de los puntos a tratar alrededor del Presupuesto y posteriormente realizar los comentarios por parte de los participantes en la Sesión y tomar los acuerdos correspondientes.

**3. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005.**

**LIC. PABLO REYES PRUNEDA. DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "B" DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:** Presentó una versión resumida del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, enviado por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, con el desglose que tradicionalmente se ha venido manejando para el gasto federal con incidencia en el medio rural. Informó que el total de reducciones que hizo la Cámara de Diputados a este proyecto, para construir el Anexo 17, equivale a 6,238.2 millones de pesos. Sobresalen por ejemplo, reducciones al interior de la Secretaría de Agricultura por 3,596.6 millones de pesos o reducciones que llaman aún más la atención como la del ramo 33, que es irreductible, porque el ramo 33 está atado a la recaudación federal

participable; la recaudación federal participable se determina por la Ley de Coordinación Fiscal, o sea, que esta reducción al ramo 33, si bien está incorporada implícitamente en la elaboración del anexo 17, no es válida y esto el Ejecutivo lo dio a conocer desde el momento en que presentó el documento de observaciones a la Cámara de Diputados en noviembre pasado.

Hay ampliaciones por 26,972.7 millones de pesos, para llegar entonces a una ampliación neta de 20,734.5 millones de pesos. ¿Por qué llamo ampliación neta? Porque si al total de ampliaciones le restamos las reducciones implícitas en el anexo 17, la diferencia es ésta ampliación neta de 20,734 millones de pesos, para llegar entonces al total del anexo 17: 145,975.3 millones de pesos. He hecho los cálculos con cuidado, porque si uno ve el anexo 17 publicado en el decreto de presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, en lugar de poner 145 mil 975.3 millones de pesos en el total del anexo 17, aún cuando tiene los mismos componentes exactamente, se anotaron 145 mil 939 millones de pesos. O sea que ni siquiera los parciales del anexo 17 estuvieron bien sumados para llegar al total.

La Cámara de Diputados determinó reducciones al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, las cuales quedaron indicadas ramo administrativo por ramo administrativo y entidad paraestatal de control directo por entidad paraestatal de control directo, en el anexo 18, el cual es identificado como Anexo de Reasignaciones, el cual contiene las reducciones que mandato la Cámara para cada ramo administrativo y también las ampliaciones que mandato la Cámara para cada ramo administrativo. El anexo 19 es el anexo del decreto de presupuesto que etiqueta las ampliaciones. O sea cualquier número de ampliaciones del anexo 18, en el anexo 19 se desagrega en todos aquellos rubros en que los diputados ampliaron el gasto para cada una de las Secretarías de Estado o entidades de control presupuestario directo y el anexo 20 es donde los diputados señalaron cuál era el destino de los ingresos adicionales por haber presupuestado el precio de exportación del petróleo en 27 dólares por barril y no en 23.

En el anexo 20 aparte de ese destino de los ingresos adicionales petroleros está también el destino de haber aumentado la previsión del déficit público en 8 centésimas de punto porcentual del producto interno bruto y también está el destino de las reasignaciones que hicieron al hacer los recortes del anexo 18.

El presupuesto que va a ejercer cada Secretaría de Estado, es el indicado en el proyecto de presupuesto, menos las reducciones consignadas en el anexo 18 del decreto, más las ampliaciones consignadas en ese mismo anexo 18; en el caso de Agricultura si mi memoria no me falla, es de 48 mil 300 millones de pesos. Todas las secretarías de Estado, en principio, van a ejercer los presupuestos totales que están descritos, uno por uno, en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto.

**JOSE S. JACOBO FEMAT. CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y POPULARES, A. C. (COCYP):** Esto que estamos conociendo ¿es lo que aprobó la Cámara de Diputados o es la propuesta que se presentó?

**LIC. PABLO REYES PRUNEDA:** Las cifras que detallé en los cuadros, son las cifras que aprobó la Cámara de Diputados. La Secretaría de la Reforma Agraria va a ejercer un presupuesto total de 4,856.2 millones de pesos.

**LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUILERA. UNIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MEXICO, "JACINTO LÓPEZ MORENO", A.C. (UGOCM):** No le van a recortar nada, ¿verdad?

**LIC. PABLO REYES PRUNEDA:** No, porque en el anexo 18 los diputados dejaron en ceros el nicho de reducciones para el caso de la Reforma Agraria.

**LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUILERA:** Esperemos que la Secretaría de Hacienda ahora sí empiece a hacerse más sensible a los requerimientos que hacen los campesinos, tanto a la Secretaría de la Reforma Agraria como a la de Agricultura.

**LIC. VÍCTOR GANDARILLA CARRASCO. CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, A.C. (CNC):** La preocupación que tenemos las organizaciones es lo que no ha quedado claro, es decir, hay una impugnación al presupuesto, sin embargo nos indicas que se va a ejercer el presupuesto que fue aprobado por los diputados con las modificaciones al anexo 17.

**LIC. PABLO REYES PRUNEDA:** El ejercicio en sí del presupuesto depende básicamente de dos cosas: de la capacidad de ejecución de las propias Dependencias y de la disponibilidad de ingresos para financiar el gasto, dicho llanamente, porque el propio decreto de presupuesto que aprobó la Cámara de Diputados para este año, al igual que los de varios años anteriores, sí tienen un artículo que faculta al Ejecutivo a reducir el nivel de gasto, siempre y cuando el nivel de ingresos se reduzca y esto tiene que ser a fuerza, para cumplir con la previsión de déficit público que está aprobado en la Ley de Ingresos por el Congreso General y aprobado por la Cámara de Diputados, en el artículo tercero del Decreto; entonces la respuesta es si el flujo de ingresos no se reduce y si las Dependencias tienen capacidad de ejecución, en tanto la Corte no se pronuncie en definitiva, excepto por la suspensión provisional que ya otorgó sobre 4,205 millones de pesos, se va a ejercer el gasto.

### **3.1 CALENDARIOS DE PROCAMPO PARA APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS.**

**LIC. ALBERTO RIVEROLL CAMPOS. COORDINADOR GENERAL DE APOYOS DE ASERCA:**

Los calendarios como ustedes saben, están coordinados entre los Gobiernos de las Entidades Federativas, las Direcciones Regionales de ASERCA y las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, con base en el programa de establecimiento de los principales cultivos en cada zona, considerando el inicio del periodo generalizado de siembras. Se publican tres calendarios en el Diario Oficial de la Federación: el primero que obedece a Otoño-Invierno 2004-2005 y hasta 2008-2009; el segundo, el calendario de apertura Primavera-Verano 2005 al 2008 en su rubro de anticipado y el tercero, el de Primavera-Verano 2005 al 2008 en su rubro de normal o tradicional, en el entendido que cualquier modificación al calendario de apertura y cierre de ventanillas procederá sólo por condiciones agroclimáticas adversas.

La cobertura de la aplicación de estos calendarios en los ciclos agrícolas Primavera-Verano, es a nivel nacional y comprende las 33 Delegaciones de la SAGARPA, los 192 distritos de desarrollo rural, los 712 Centros de Desarrollo (CADER's) y las 9 Direcciones Regionales de ASERCA y Centros de Captura; para el ciclo agrícola Otoño-Invierno, se excluyen a las Delegaciones de Aguascalientes, Distrito Federal y Tlaxcala por no tener predios registrados en el PROCAMPO.

En conclusión, con la publicación de los calendarios se da cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 66 Fracción sexta y con esto también tiene una claridad el productor, de aquí hasta el término del programa PROCAMPO 2008, de cuándo son los cierres y apertura de ventanillas que si vemos un poquito el pasado, no están variando en nada, prácticamente se vienen manejando las mismas fechas y ustedes en sus cuadernillos tienen por meses las aperturas y los cierres de ventanilla aquí expuestos.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA:** Simplemente quisiera referir, que la consulta de este calendario de apertura y cierre de ventanillas está prevista en el Artículo 66, por lo mismo la Secretaría Técnica de este Consejo, turnó a todos sus integrantes el pasado 10 de enero el calendario propuesto desde el 2005 hasta el 2008, como señala el Ingeniero Alberto Riveroll y se determinó como fecha límite para recibir observaciones y/o comentarios el día 24 del presente. Hasta el día de ayer no se ha recibido ningún comentario ni sugerencia sobre el particular; si no tienen inconveniente y también para cerrar este punto, quisiera proponerles dar por aprobado el calendario de apertura y cierre de ventanillas PROCAMPO 2005-2008.

### **3.2 ING. SIMÓN TREVIÑO ALCANTARA. DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA SAGARPA:**

En cumplimiento del Artículo 66 de la Fracción XI del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, la Subsecretaría de Agricultura presenta a este H. Consejo, los Programas Integrales de Competitividad, aclarando que no sólo estamos presentando lo que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable denomina productos básicos o estratégicos, sino que incluimos aquellos sistemas-producto que tienen importancia económica y social en el contexto nacional, por supuesto con la aclaración de que estos son los que se están trabajando en esta primera etapa.

El plan rector es un programa integral de competitividad, es un documento de seguimiento que contiene políticas, estrategias y proyectos específicos que permiten el desarrollo, crecimiento y ordenamiento de la cadena, para lograr mayores niveles de competitividad. Para esto elaboramos

primeramente un diagnóstico por Sistema-Producto, con la visión consensuada con todos los participantes, con todos los actores de los Sistemas-Producto, identificando estrategias a seguir para alcanzar la visión que tiene cada Sistema-Producto, llegando con esto a la identificación de proyectos específicos.

El plan rector o el plan estratégico de competitividad, está hecho con la inclusión y la participación de todos y cada uno de los agentes que integran cada Sistema-Producto, donde se plasman sus necesidades y acciones ordenadas en un esquema estratégico que nos lleve a proyectos ejecutivos, con indicadores de impacto en la rentabilidad de todos los eslabones de la cadena.

Las premisas que sustentan la elaboración de estos planes estratégicos de competitividad, son:

- La generación de valor en el sector primario: que sólo puede ser comprendido en términos de una cadena de valor orientada al mercado.
- La competencia del sistema producto está definida en términos de rentabilidad sustentable de cada uno de los eslabones, de tal forma que garantice la permanencia de la cadena en su conjunto.
- La definición, puesta en marcha y evaluación de un Plan Rector, solo tiene validez en un esquema de visión participativa en la que se suman todos los integrantes de las Cadenas Productivas.

Las necesidades y estrategias de cada uno de los Sistemas-Producto que están contenidas en este plan estratégico, en este plan rector de la competitividad, determina en proyectos específicos que serán atendidos por las diferentes instituciones que tenemos que ver o que tenemos la encomienda, a través del Plan Nacional de Desarrollo y nuestros programas sectoriales, de atender al sector, de tal manera que los programas y acciones deberán alinearse a los proyectos generados en estos planes estratégicos, planes de competitividad de los sistemas producto.

El procedimiento para la elaboración de los planes estratégicos contemplan: 1.- La revisión y clasificación de la información, desarrollada previamente por cada comité nacional, para estructurar un plan rector preliminar; 2.- La validación del plan estratégico, del plan rector que ha sido expuesto, que ha sido propuesto por todos y cada uno de los elementos que integran y que componen cada uno de las cadenas productivas; 3.- Incorporación y alineación de estos en la misma estrategia e incorporación en los planes rectores estatales y 4.- Someterlos a consideración de las Dependencias y Organismos para su complementación; para llegar a la elaboración de estos planes rectores, de estos planes que nos conduzcan a la competitividad dentro de los sistemas producto, de las cadenas agroalimentarias, se llevan a cabo talleres de trabajo donde con la aportación de todos los integrantes de la cadena, hemos llegado a la elaboración de 20 planes rectores a nivel nacional, planteando una estrategia de convergencia y congruencia entre los planes rectores estatales y los planes rectores nacionales.

Tenemos 20 planes rectores nacionales y 100 planes rectores estatales, para asegurar con esto una estrategia complementaria y dar cumplimiento a lo que nos mandata el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que en esta ocasión y dando cumplimiento a este mandato, los ponemos a su consideración, para que en un plazo, si ustedes así lo consideran, de 15 días, se reciban sus aportaciones y poder tener para el día 15 de febrero, como nos lo plantea el Presupuesto de Egresos de la Federación, un plan rector integrado que determine los proyectos que pongamos a consideración de los organismos y dependencias para su ejecución. Los planes rectores que tenemos en este momento en proceso de validación, sí quiero aclarar están hechos exclusivamente con la aportación de todos y cada uno de los integrantes que componen los Sistemas-Producto. En esta primera etapa contamos con 20 sistemas producto que tienen hecho su plan estratégico de competitividad, el cual está en un proceso de validación y revisión de los sistemas producto que estamos poniendo a su consideración; posteriormente, en la segunda etapa tendremos 13 planes rectores más para concluir este año con 33 planes rectores o planes estratégicos de competitividad.

La estrategia es hacer que los Comités Sistemas-Producto sean entidades que tomen decisiones de manera autónoma, para esto reforzamos la estrategia de desarrollo de capacidades de estos

comités, a través precisamente de la estrategia y la elaboración e instrumentación de los planes estratégicos de competitividad, con la aclaración de que cada plan estratégico, cada plan rector, en términos concretos, es un plan de acción ¿cómo queremos el Sistema-Producto? ¿Cómo queremos cada cadena agroalimentaria, a corto, a mediano, a largo plazo? Pero además esto lleva intrínseco, un proceso de evaluación y seguimiento que nos vaya determinando cómo está caminando cada Sistema-Producto en relación a su competitividad.

**ING. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO. SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA:** Los Programas de Competitividad se fueron trabajando teniendo como guía obviamente el plan estratégico realizado por los expertos, obviamente nos referimos a los integrantes de la cadena, que son los que están desarrollando estos planes estratégicos y obviamente lo que hacemos es ver ese acuerdo por el año de la priorización que se hace en cuanto a la ejecución de aplicación de proyectos, en base a ese mismo plan, de tal suerte que se definen cuáles son las tres o cuatro prioridades fundamentales en este plan rector, y sobre de ellos se ejecuta el proyecto de competitividad, hecho también de nuevo con los participantes de cada una de las cadenas en cuestión, para poder asegurarnos que nos estamos aplicando concretamente en los proyectos que tienen mayor impacto y que permitan obviamente atender la detección del problema de competitividad que tiene cada una de las cadenas. En ese sentido se aplicó 2004 y se aplicará 2005.

### **3.3 REGLAS DE OPERACIÓN CON MODIFICACIONES PARA EL 2005.**

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA:** En relación a reglas de operación, el Presupuesto de Egresos de la Federación hace una serie de señalamientos puntuales, concretamente el primero relevante está contemplado en el artículo 66, primer párrafo que dice es: “La SAGARPA y demás dependencias y entidades cuyo gasto conforma el Programa Especial Concurrente, emitirán las modificaciones que correspondan, en su caso, a las reglas de operación de los programas señalados en los anexos 14 y 17 de este Decreto, conforme al artículo 52 del mismo, escuchando la opinión del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable así como observando los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable”.

En este sentido la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable se reunió ya hace dos semanas e hicieron sus proyectos de modificación de reglas, mismas que se les entregarán hoy para su revisión y eventualmente también sus señalamientos, observaciones y también para este ejercicio se observaron los criterios establecidos en el artículo 52.

Las observaciones y comentarios que tuvieran los consejeros, les quisiéramos proponer el acuerdo de que estuvieran listos esta semana a más tardar, para poder hacer el cierre esta misma semana y con ello estar en posibilidad de seguir con los otros dos pasos que nos mandata el Decreto de Presupuesto de Egresos 2005 y cumplir la fecha límite que nos establece.

Hay otra mención importante en el artículo 52, que quisiera recordarles, dice: “Para efectos de iniciar la oportuna operación de los programas sujetos a reglas de operación, estarán vigentes las reglas de operación de ejercicios anteriores, hasta en tanto no se publiquen modificaciones a las mismas”.

Presentó un cuadro resumen de las reglas de operación contempladas en el Programa Especial Concurrente 2005, que tienen modificaciones, las cuales se someten a su consideración: de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, el Programa de Subsidio a la Primera del Seguro Agropecuario; en el caso de la Secretaría de Salud, la Cruzada Nacional por la Calidad en los Servicios de Salud; en el caso de la Secretaría de Educación Pública, el Programa Educativo Rural; por la Secretaría de Desarrollo Social, lo relativo al desarrollo local de micro regiones; en el caso de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Fondo de Tierras y Joven Empresarial Rural y en el caso de Agricultura, son ocho programas: Alianza para el Campo; Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC); el Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento a Agronegocios (FOMAGRO); Apoyos Directos al Campo, PROCAMPO; Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural; Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO (PROCAMPO Capitaliza); Apoyos Directos por Excedentes de Comercialización, esto es

ingreso objetivo fundamentalmente y por último, el Programa Rural de Agricultura Sostenible, Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE).

**ING. RICARDO BOISSON GARCÍA. COORDINADOR DE ASESORES DEL C. SECRETARIO:**

El artículo 52 del decreto, se refiere a las Reglas de Operación para Programas; en su anexo 14 se establecen las 15 reglas de los distintos programas que tiene la Secretaría, de los cuales ocho se modifican. Uno de los criterios establecidos por la Secretaría, es que no teníamos programas nuevos, sino que los distintos componentes que aparecen en el anexo 17 y en las distintas partes de los anexos, caben perfectamente y quedan integrados dentro de los programas que tiene la Secretaría.

El programa que tiene más acciones, es la Alianza para el Campo y en la nueva apertura programática que se abrió de apartados de reconversión productiva, integración de cadenas agroalimentarias, atención a grupos y regiones prioritarias, atención a factores críticos, la Alianza para el Campo participa en esos cuatro grandes rubros, es el único programa que tiene ese cruce, el resto de los programas no tienen ese cruce.

El Programa de Apoyos Directos por Excedentes de Comercialización, que también se denomina para reconversión productiva, integración de cadenas agroalimentarias y atención a factores críticos, desde el punto de vista programático queda en la parte de integración de cadenas agroalimentarias, por lo tanto el único programa que cruz a todos es la Alianza para el Campo.

Asimismo, presentó la fórmula de asignación, que establece el Decreto de Egresos en su Artículo 66, fracción IV, que indica que deberá presentarse una fórmula, en el marco de la federalización, que tenga como condición la distribución a entidades federativas, con base en parámetros de equidad, de desarrollo regional y de participación estatal. Tenemos constantes que determinan la participación de los distintos factores: en desarrollo rural la fórmula le otorga un porcentaje del 37% de lo que va a distribuir a todo el país, en función de sus parámetros de desarrollo rural, que son la población rural menor a 2,500 habitantes, las unidades de producción rural que existen y la población indígena; estos grandes factores son los que le permiten a cada entidad federativa establecer su ruralidad, todo esto con base desde luego en la documentación de la información del INEGI y que nuestro servicio de información y estadística agroalimentaria va tratando de actualizar año con año.

En agricultura los factores que aplican son la superficie sembrada y la superficie de temporal, es decir, cuál es la parte que tiene cada entidad federativa bajo estos enfoques y el valor de la producción agrícola, es decir, no sólo es la parte física, sino también es la parte de productividad y de valor que se va dando en cada una de las entidades federativas.

El factor de ganadería lo que tiene como elemento fundamental, es el inventario ganadero, también la parte física, tomado del 2000, porque ahí sí no ha habido inventarios y hay un poco de problemática respecto a ese, pero es un inventario del año 2000 y desde luego el valor de la producción pecuaria.

La parte de eficiencia y aportación estatal, esa es un factor que busca que las entidades federativas se vuelvan más eficientes en la operación de los recursos que se les asignan y al mismo tiempo de su compromiso de participación. En ese factor de eficiencia de operación estatal, lo que se establecen son tres grandes rubros: la radicación presupuestal hecha por cada entidad federativa a la Alianza 2004, en términos del valor promedio nacional. El otro factor que está en eficiencia de operación estatal, es el ejercicio de operación de los recursos. Aquellas entidades federativas que tuvieron un ejercicio superior al 53.5, tienen una bonificación, los que estuvieron abajo no tienen bonificación.

Finalmente, el gran cambio de esta fórmula para el 2005, es en el 2001, se exigía la aportación estatal, para que la fórmula pudiera dar un monto de recursos a federalizar, a partir del 2002 se quitó esa restricción, 2003 y 2004 no existió el compromiso de aportación específica de los estados, sino simplemente la fórmula daba un valor y los Estados a ese valor le asignaban su aportación estatal.

Como una recomendación de la FAO, que ha hecho las evaluaciones de la Alianza, las aportaciones de los Estados han permanecido o han disminuido; mientras la federación ha incrementado cerca del 31% de sus aportaciones del 2001 al 2004, los Estados lo han disminuido en promedio el nueve.

Un punto importante de esta fórmula es la aportación del Estado, lo que estamos haciendo aquí es tomar como referencia el año 2004, la aportación que hicieron los estados en el 2004 fue del orden del 36%, respecto a la aportación federal, esta fórmula lo que establece ahora es que el Estado que aporte arriba del 35% tendrá una bonificación, el que no aporte o aporte menos, no tendrá bonificación.

Y haciendo un ejercicio en referencia a la aportación del año anterior, aplicado a estos factores y con la baja de la base 2004 al 40% de lo que se les asignó de manera directa el año pasado, hay 10 Entidades que tienen alguna problemática para mantener sus aportaciones, lo cual significa, que si todos aportaran arriba del 35% por ciento, sólo dos Entidades tendrían una aportación menor a la del año pasado; todo esto tomando como una base de aportación de 4,700 millones de pesos.

### **3.4 CONSULTA PÚBLICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ARANCEL A LA CUOTA ADICIONAL DE IMPORTACIÓN DE MAÍZ AMARILLO (ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2005).**

**LIC. GUILLERMO CAMPOS COY. DIRECTOR DE CADENAS AGROINDUSTRIALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA:** Por tercer año consecutivo, el Poder Legislativo ha mandado la realización de una consulta para el establecimiento de los aranceles a ser aplicados a las cuotas adicionales de importación de maíz. Específicamente, desde el año pasado, al maíz blanco se le asignó como arancel a las cuotas adicionales, el arancel vigente en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En el caso del maíz amarillo, se establecen en el primer párrafo del Artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2005: "Disposiciones en materia de importación, producción y comercialización de maíz amarillo: En los casos en los que se requiera importar maíz amarillo, indispensable para el abasto nacional, que rebasen las cuotas mínimas libres de arancel acordadas por las partes en los Tratados de Libre Comercio, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, determinarán el arancel que aplicará a la cuota adicional en consulta con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y con el Comité Nacional de Sistema Producto Maíz", razón por la cual se solicitó una consulta pública al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

**LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ GONZÁLEZ. CONFEDERACIÓN DE PORCICULTORES MEXICANOS, A. C. (CPM):** Respecto al Programa Integral, no vemos la participación del sector pecuario; de las 20 cadenas que se presentaron en la segunda etapa, no hay una sola que se refiera ni a bovinos, ni a porcinos, ni a aves, siendo que ya estamos haciendo un trabajo constante de los temas producto; hemos sido excluidos también del programa del Sistema-Producto, que maneja actualmente la Subsecretaría de Agricultura; solicitó que en estas modificaciones a las reglas de operación, se incorporara la participación del sector pecuario en ese programa.

**ING. RENE FONSECA MEDINA. CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO (CNA):** De los 15 programas que maneja la Secretaría de Agricultura, se está programando modificar las reglas de operación de ocho de ellos, es decir, más del 50% de los programas sujetos a reglas se van a modificar, sin embargo, a la fecha desconocemos cuál es la orientación de esos cambios; vamos a revisarlos, con la cuestión del tiempo que ya lo tenemos encima, que mencionaron el 18 es una fecha inamovible está en el decreto.

**LIC. OCTAVIO OMAR E. PÉREZ PADILLA. CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS INDUSTRIALES (CONCAMIN):** Me refiero básicamente a la parte que tiene que ver con el asunto de la consulta sobre el arancel a la cuota adicional de maíz. Solicitó se le entregara la presentación, que me parece es muy clara, lo que va a permitir hacer un análisis más puntual, para emitir una opinión responsable al respecto. Adicionalmente, preguntar si hay alguna fecha límite para la emisión de las opiniones por parte de los sectores al respecto, y por último, preguntar cómo se va a canalizar esta consulta.

**ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ. ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENGORDADORES DE GANADO, A. C. (AMEG):** Como antecedente triste, el año pasado a capa y espada, la Secretaría de Agricultura, con todo fundamento, pues no se había generado el presupuesto, no cedió el apoyo que el Congreso había determinado para el sector bovino, había una partida por ahí de apoyo al abasto de becerros por contrato, por 150 millones de pesos y desapareció, porque finalmente ni se hicieron reglas de operación, ni hubo presupuesto; el otro fue el de apoyo al desarrollo de la cadena de la carne TIF y también desapareció. Qué bueno que se preocupan, sin embargo se nos hace apremiante, pero vamos a tener las observaciones al viernes, como las están pidiendo, si ustedes se comprometen a tenerlo el día 18 de febrero, publicado y ejercido.

Preguntó ¿Qué va a ocurrir con aquellos nuevos programas que aún no tienen reglas de operación? El Congreso definió 792 millones de pesos para la repoblación del año este año, no quisiéramos que desapareciera para el 2006, como desaparecieron los programas anteriores, trabajemos, permítanos trabajar en las reglas de operación.

**C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSEJO NACIONAL DE SOCIEDADES Y UNIDADES DE CAMPESINOS Y COLONOS, A.C. (CONSUC):** El año pasado los programas no sufrieron modificaciones, muchos de ellos llegaron y aterrizaron tarde, por lo que nos preocupa que este año pase eso, porque siempre afecta de diferente manera a los beneficiados.

Otra cosa que quisiera preguntar a los responsables del Consejo, es con referencia a las asignaciones presupuestales a las entidades del Programa de Alianza para el Campo. En este mismo Consejo, reuniones atrás, se nos hizo una exposición de lo que pasa en las entidades acerca de la falta de planeación para que aterricen los Programas de Alianza para el Campo; si mal no recuerdo, se tomó un Acuerdo, para que de alguna manera las representaciones que tenemos en las Entidades, pudieran ir presionando simultáneamente, para lograr una mejor planeación de los Programas de Alianza para el Campo, porque como ya se dijo en aquella exposición en el Consejo, uno de los problemas serios que tenemos es que los recursos no impactan a donde deben impactar y a veces sentimos que son recursos que no aterrizan como debería ser, ni promueven que los campesinos productores puedan tener otra perspectiva.

Nos preocupa también, y lo dejo como una propuesta aquí al Consejo, la disminución de las Entidades con referencia a los programas de Alianza, porque es un problema serio que tenemos, los gobernadores culpan de este hecho al gobierno federal y viceversa, lo que queremos es que sí haya una mayor participación de las Entidades y creo que en lugar de aumentar va disminuyendo y eso desde luego afecta el desarrollo de nuestros compañeros; propuso se tomara una determinación por parte del Consejo, mediante la cual todos los que lo integramos, tengamos algún documento emitido por el mismo, para que nuestras organizaciones en las Entidades también puedan empujar y se pueda conocer qué está pasando con las Entidades que no están participando con mayores presupuestos dirigidos hacia el campo.

**LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO:** Fundamentalmente dos temas, en lo que se refiere a reglas de operación; en esta reunión se nos han entregado las propuestas de las reglas de operación y el plazo que tenemos para emitir nuestras observaciones y/o comentarios es para el viernes de esta semana, a fin de que sean publicadas el 18 de febrero, tal como lo prevé el decreto de presupuesto. Sin duda, el pretexto que se ha venido manejando, es que para aplicar los recursos falta la publicación de las reglas de operación, esperemos que ahora no haya ninguna limitación para ejercer el presupuesto y tengamos en tiempo la publicación que establece el propio decreto de presupuesto.

En el otro tema, referente a los cupos adicionales de maíz amarillo, el decreto de presupuesto establece efectivamente, que en consulta la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Economía, con el Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable y con los Sistemas-Producto nacionales, sobre todo de maíz, específicamente lo que está referido a este producto, es decir, la consulta es una opinión que va a emitir este Consejo al Sistema Producto, finalmente la facultad sin duda la tienen las Secretarías de Economía y de Agricultura. Lo que valdría la pena es que esa consulta recoja muy puntualmente la opinión de los productores, porque finalmente una consulta que se

emita, si se determina resolverla en base a la facultad legal que tiene la dependencia, que no recoge precisamente la opinión de los productores, francamente ese ejercicio quedaría invalidado y no correspondería al propósito del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir, se cumple la disposición de la consulta, pero ahora hay que ver en qué términos se decide y se resuelve por parte de la autoridad; la recomendación que queremos hacer a nombre de la organización, es que efectivamente cuando se emita la opinión, se ponderen los sectores interesados

**C. JOSÉ S. JACOBO FEMAT:** Respecto al Programa de Cadenas por Sistema Producto, parece que efectivamente hay un avance importante en la integración de estos sistemas y que se ha avanzado de alguna manera con diferentes productos, sin embargo, sigue latente la preocupación de que en los Sistemas-Producto estén contemplados todos los productores, porque hemos detectado que normalmente está solamente parte de la cadena productiva; el objetivo es integrar a todos los miembros de la cadena productiva por sistema producto. Aquí sería recomendable se reorientara el trabajo de estos comités, con la finalidad de que efectivamente se recuperara la participación de los productores en función de buscar la defensa de su interés dentro de la cadena productiva, cuyo objeto principal es homogeneizar el ingreso entre los que participan.

La otra cuestión que me parece importante, es que se haga una consulta respecto a las reglas de operación de los diferentes programas que se modifican; el tiempo es corto, pero sin duda también es importante que la publicación se haga a la brevedad; vamos a leer los documentos, para poder presentar, en tiempo y forma, las propuestas que correspondan.

Me preocupa la cuestión del arancel para el maíz amarillo, porque si bien aquí hemos discutido anteriormente la posibilidad de establecer un arancel, que ya por acuerdo el propio Tratado establece los porcentajes. Considero vale la pena, coincido con el compañero de CNC, que habría que hacer la consulta con las asociaciones de productores de maíz, para establecer con ellos cuál sería el porcentaje de arancel a fijar para la importación de este producto.

**C. FEDERICO OVALLE VAQUERA. CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRÍCOLAS Y CAMPESINOS, A. C. (CIOAC):** Propuso se definiera algún mecanismo para que los consejeros tengamos oportunidad de ver cuáles propuestas, cuáles incorporaciones, cuáles no, pueden quedar en estas probables modificaciones, de lo contrario creo que no sirve de mucho que se apresuren las cosas, si no tienen la concurrencia de quienes deben intervenir en ello.

**ING. SILVANO AUREOLES CONEJO. ASOCIACIÓN MEXICANA DE SECRETARIOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO (MICHOACÁN):** Preguntó si el monto de los recursos de la Alianza del 2004 que de distribuyó, más o menos correspondió al 57% del volumen de los recursos. ¿Está ya definido el volumen de este año? En base a lo aprobado para este ejercicio, el 60 se irá a la distribución. Porque teníamos ahí la expectativa de que esto se incrementara al 70 más o menos, incluso se había hablado de esa proporción en los transitorios, digo me corriges si estoy mal ahí. Y la otra, preguntar en qué tiempo ustedes nos estarían notificando de estas cantidades a los Estados.

Consideró que el tiempo para dar opiniones en torno a las modificaciones a las reglas, es muy corto, es decir, pensar que para el viernes se tengan observaciones o propuestas va a ser muy difícil que se puedan incorporar, o bien, que se integre una comisión que se volviera a reunir el lunes siguiente y revisar efectivamente las propuestas que se presenten.

**ING. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO:** Yo creo que tienen toda la razón en reclamar que no les presentamos la parte pecuaria y de pesca, creo que mi área se fue muy por lo agrícola, por ser donde hemos hecho nuestro mayor esfuerzo y llevamos 31 cadenas integradas, pero llevamos 45 en total, son nueve pecuarias y llevamos también el resto de pesca. Ofreció completar la información de la parte pecuaria y de pesca de la propuesta, para que les quede completo, pero todas entran en este mismo esquema, tanto la Coordinación General de Ganadería, como el comisionado de Pesca, en este caso estamos integrando también en el mismo proceso que se lleva en la Subsecretaría de Agricultura para integrar los sistemas producto; en ese sentido este año verán la homologación en el esquema de formación con las características y la tropicalización que

se hace en cada uno de los sectores para que puedan operar los Sistemas Producto de manera y muy pareja.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA:** El proceso de trabajo de las reglas de operación se ha venido dando de manera más intensa y con participación de las organizaciones y los beneficiarios de los programas desde el año 2002. Todos partimos de un supuesto, en el proceso que se dio en 2003, se logró imprimir la mayor cantidad de inquietudes de todos los programas que tienen que ver con el Programa Especial Concurrente, primer año en que se diseñó un concepto, como fue el Programa Especial Concurrente y en donde se pudo dar la participación a través del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, con todas las dependencias involucradas en ese momento en el ejercicio de programas para el campo. En este sentido, una de las filosofías que se han plasmado en la Comisión Intersecretarial, es que los programas ya tienen una orientación que recoge lo que fueron los acuerdos plasmados en el Acuerdo Nacional para el Campo, por lo mismo, en lo que van a ser las modificaciones que se dieron en 2004 y ahora las de 2005, no hay cambios, ni de estrategia, ni de rumbo, ni de sentido de los programas. Yo diría más bien que son precisiones; algunas de las precisiones que se imprimieron en las modificaciones de este paquete de reglas que se les están presentando, son las que nos señala el propio artículo 52 del Presupuesto de Egresos de la Federación, donde orienta algunas cosas de carácter general que deberán imprimirse en las reglas de operación.

Si no tienen inconveniente yo propondría el martes es primero de Febrero, para la recepción de comentarios y sugerencias. Creo que sí sería pertinente que si hay algunas cosas de fondo dejemos los espacios abiertos para en su momento por lo menos tener el proyecto de reglas y luego hacer las consultas que tengan a lugar para ver si es que puede proceder a una modificación, ya fuera de los tiempos que mandata el decreto. Sugeriría que todos los comentarios y observaciones se pudieran turnar a través de la propia Secretaría Técnica del Consejo o de las dependencias en su caso; lo que sí les puedo decir, es que nos dejan prácticamente a trabajar la madrugada del primero al dos de Febrero, para incorporar estas observaciones y poder estar presentándolas a primera hora del día dos de Febrero a la COFEMER y cumplir con los tiempos que nos mandata la ley.

**ING. RICARDO BOISSON GARCÍA:** Simplemente responderle a Silvano, el próximo viernes vamos a estar con los secretarios, ahí uno de los planteamientos que se les va a hacer, es que en la siguiente semana, de manera formal, oficial, cada entidad federativa por medio de un oficio, nos indique cuál es el monto que va a aportar a la Alianza. En el caso de que haya alguna entidad que no lo haga, entenderemos que es el mismo del año anterior y por lo tanto en una semana más podemos tener la fórmula con la aplicación directa de cada presupuesto para que se firmen los anexos técnicos correspondientes.

**ING. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO:** Para que no quedara en el aire, José Jacobo comentaba algo sobre la integración a los Sistemas-Producto de una manera más completa. Ese es el trabajo que se viene haciendo, yo cada que presento los Sistema-Producto, les hablo de una gama de avances muy diferentes en los mismos; no podemos ponerlo en un mismo avance, hay todo un tablero de avance en cada uno de ellos, donde en algunos la integración ya ha sido realmente efectiva y en otros hay que estar sumando a todos los actores.

Siempre he comentado, que si hubiésemos esperado a tenerlos a todos sentados en la mesa, aún se los estuviera platicando, preferimos avanzar e ir integrando en esta parte a todos los actores. Es fundamental, y aquí qué bueno que están también los Estados, la participación obviamente del Estado, nuestros Delegados tienen esa instrucción y obviamente la instrucción de la Comisión Intersecretarial es que todas las Dependencias que participamos en el sector, participemos en el proceso del desarrollo de Sistema Producto, de tal suerte que no se nos quede nadie afuera.

Hay de todo, procuramos obviamente no sentarnos nada más con una sola parte del eslabón de las cadenas, hacemos la integración con el mayor número posible de productores organizados por cultivo y el llamado es de nuevo a que si alguien se está quedando fuera, haga su solicitud para

participar en los sistemas estatales, para poder obviamente hacer la suma después hacia el nacional.

**LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR:** Un último comentario sobre la consulta pública para el establecimiento del arancel a la cuota adicional de importación de maíz amarillo. La consulta ya fue hecha a los consejeros el día 18 de enero, fue ratificado el día de ayer, y el plazo generado para recibir comentarios sobre el particular es el día 7 de febrero, está por escrito.

**LIC. GUILLERMO CAMPOS COY:** Les haremos llegar la presentación, si no hay inconveniente, a través de la Secretaría Técnica del Consejo.

El mecanismo de hecho viene descrito en el comunicado que envió hoy la Secretaría Técnica, básicamente hay que enviar la opinión por escrito, porque tiene que quedar evidencia física digamos de la opinión y se solicita se den las razones que sustenten la opinión emitida.

En cuanto a la participación de los productores en esta consulta, por supuesto que es fundamental la opinión del sector productor. En años anteriores, la opinión del sector productor había sido básicamente a través de la CNC, como miembro del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

Este año el Artículo Sexto Transitorio es muy claro al señalar, que además de la consulta en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, se debe hacer una consulta al Sistema Producto Maíz, obviamente los productores están representados en este Sistema y más aún, quisiera señalar que el representante no gubernamental del Sistema Producto Maíz, es Efraín García Bello. Este año se creó el Consejo Nacional de Productores de Maíz, que tengo entendido agrupa a la mayoría de organizaciones de productores, no nada más de la CNC, sino de otras organizaciones, por lo que no debe haber duda acerca de la participación de los productores y del peso específico que el Ejecutivo le da a dicha opinión.

**ACUERDO DUOCENTESIMO VIGESIMO.-** Los integrantes del Consejo se dan por enterados del Informe del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, presentado por el Lic. Pablo Reyes Pruneda, Director General de Programación y Presupuesto "B", de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ACUERDO DUOCENTESIMO VIGESIMOPRIMERO.-** Los Integrantes del Consejo Acuerdan aprobar los Calendarios de Apertura y Cierre de Ventanillas y entrega de los Apoyos del PROCAMPO, para los Ciclos Agrícolas Primavera-Verano 2005 al 2008, en sus versiones Normal y Anticipado y de los Ciclos Agrícolas Otoño-Invierno 2004/2005 al 2008/2009.

**ACUERDO DUOCENTESIMO VIGESIMOSEGUNDO.-** Los Integrantes del Consejo se dan por enterados del Informe de los Programas Integrales de Competitividad 2005.

**ACUERDO DUOCENTESIMO VIGESIMOTERCERO.-** Los Integrantes del Consejo Acordaron que la Subsecretaria de Agricultura envíe vía correo electrónico la información de los Sistemas Producto Pecuarios y de Pesca.

**ACUERDO DUOCENTESIMO VIGESIMOCUARTO.-** Los Integrantes del Consejo reciben las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2005 con Modificaciones, para su revisión y comentarios, los cuales deberán ser entregados a más tardar el 1º de febrero de 2005.

**ACUERDO DUOCENTESIMO VIGESIMOQUINTO.-** Los Integrantes del Consejo se dan por Enterados de la Consulta Pública a la Cuota Adicional de Importación de Maíz Amarillo, estableciendo como plazo máximo para entrega de opiniones el 7 de febrero de 2005.

#### **4. AGROINDUSTRIA AZUCARERA.**

**ING. BERNARDO PASTRANA GÓMEZ. DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ENLACE Y FEDERALISMO:** Expuso el aspecto jurídico que motivó la medida de abrogación del Decreto Cañero de 1991 y el diverso en 1993. En cumplimiento del ordenamiento constitucional de promover condiciones necesarias para el desarrollo rural integral y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su reglamento, que mandata la constitución del Comité Nacional Sistema-Producto Caña de Azúcar, el gobierno federal determinó abrogar el decreto cañero del 31 de mayo de 1991

y del 27 de julio de 1993 y abrir el proceso para la integración de este sistema producto que garantice la participación de los agentes económicos en la cadena productiva.

Por ley, el desarrollo rural sustentable se considera de interés público, y en este marco el producto caña de azúcar está establecido como básico y estratégico, razón por la que se elevará a Comité Nacional Sistema Producto, como uno de los casos de otros cultivos, tales como el maíz, trigo y el frijol que ya operan bajo este esquema.

Con la expedición de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su Artículo Segundo Transitorio, se ordena la derogación de todas aquellas disposiciones que se le opongan de manera expresa a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, habla de la caña de azúcar; esta Ley ordenó el establecimiento de Comités Sistemas-Producto, además de que dispuso la derogación de las disposiciones que se le oponían.

Con objeto de abrir diversas alternativas para el establecimiento: primero de esquemas de producción más eficiente; segundo, otorgando certeza jurídica al sector y por último garantizando el acceso de este producto básico para la alimentación de la población, se hizo preciso regular el marco regulatorio de la actividad cañera y azucarera abrogando expresamente el anterior ordenamiento e instrumentando el mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, su reglamento refiriéndolo al Sistema Producto Caña de Azúcar.

Es importante subrayar que esta decisión está sustentada en el mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que fue aprobada por unanimidad por la 58 legislatura Federal y en la cual se considera la constitución del Sistema-Producto Caña e Azúcar, en un marco de participación equitativa y democrática de todos los eslabones productivos.

El decreto publicado el 14 de enero de 2005 instruye a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a convocar a los agentes concurrentes de la agroindustria azucarera para que se integre y organice el Comité Nacional Sistema-Producto Caña de Azúcar y que de esta manera sean los propios integrantes de la cadena quienes determinen las políticas, las reglas, los lineamientos y las acciones necesarias para llevar al sector a la competitividad y con ello preservar su viabilidad para el futuro.

Con el fin de no afectar el desarrollo de la presente Zafra la 2004-2005 que está en marcha, no habrá cambios en el marco de las relaciones comerciales entre productores e industriales.

El avance en la política nacional azucarera 2002-2006 y el establecimiento del Comité Nacional del Sistema-Producto Caña de Azúcar, sólo será viable con la decidida participación de los productores de caña de azúcar y de los agroindustriales azucareros.

**ING. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO:** Este es el soporte legal que tiene la acción que se tomó, pero lo más importante para nosotros es la perspectiva que se abre en el esquema de desarrollar el Sistema-Producto Caña de Azúcar, obviamente con una visión de competitividad.

La preocupación de esta administración era ir viendo que los tiempos se estaban recortando para poder entrar en este esquema y asegurar la permanencia del cultivo y obviamente de los actores de la cadena que concurren en el sistema producto; de esta manera, lo que buscamos es darle certidumbre, entrar a un esquema de fortalecimiento del sector cañero, con la revisión que se hará en este trabajo y en este espacio que se abre en el segundo transitorio, que como vieron nos da el espacio para sacar esta zafra con las mismas reglas, no tener un problema de interpretación en la zafra que corre actualmente, que por cierto va muy bien, arrancó en muy buen tiempo y trae muy buena expectativa de rendimientos para este ciclo 2004-2005. Se ha venido trabajando en el acuerdo que se hace año con año, para el ajuste que se le da al pago de la caña referente al precio del a azúcar. Ha ido caminando en ese sentido, pero lo más importante obviamente, es que esto nos permitirá sentarnos a fortalecer este establecimiento del Sistema-Producto como lo hemos venido haciendo en todos los cultivos y ahí poder trabajar revisando estas reglas con las que actualmente está operando el Sistema-Producto, revisar si son las adecuadas, si se requieren fortalecer o algunas que requieran algunos cambios, pero con la tranquilidad de que serán los actores de la cadena los que las van a revisar, no será una imposición del gobierno.

**LIC. VICTOR MANUEL GANDARILLA CARRASCO:** Sin duda este es un tema que en nuestra organización ha levantado una gran irritación y por supuesto, no pretendo en esta exposición hacer un alegato jurídico sobre las bases en las que está sustentada la abrogación del decreto cañero. Lo que nos preocupa como organización, es la falta de comunicación del Gobierno Federal, específicamente de la Secretaría de Agricultura y de la de Economía con las organizaciones de productores, es decir; y está previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para cualquier creación de un Sistema Producto, se debe consultar, así lo establece la ley, a las organizaciones de productores. Lo que nos llama la atención es que en el caso específico de la caña de azúcar, no se haya hecho esta consulta, con esa relación y trato que hemos tenido con el gobierno; de entrada consideramos nosotros que el Gobierno Federal está renunciando con esta decisión a las causales de utilidad pública que estableció en la expedición del decreto expropiatorio de los 27 ingenios el 2 de Septiembre de 2001, es decir; aduce precisamente a la causa de utilidad pública y por esa razón expropia los ingenios; nos preocupa es el futuro de la industria, sabemos que está salvada esta zafra, no hay la menor duda, en el decreto así lo señala, la erogación del decreto, en los transitorios, da garantía de que habrá espanto a las condiciones prevalecientes, incluso se acaba de fijar incluso el precio del producto; queremos una ley para la agroindustria azucarera del país, cuyo anteproyecto de dictamen ya se encuentra en la Cámara de Diputados el cual será retomado por nuestros legisladores, por esa razón, está ley que pretendemos, es una ley de avanzada que le va a dar certidumbre a la industria, a la producción de azúcar, a la producción de caña y luego se va a prever el sistema de financiamiento.

El hecho de que tengamos una disposición especial para el gremio azucarero del país, de ninguna manera va en contra de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y mucho menos en contra de la creación del Sistema-Producto Caña de Azúcar, estamos a favor de su creación con las modalidades, prevenciones y apoyos que deben de establecerse para una industria estratégica del país, como es el azúcar.

Queremos invitar a la Secretaría de Agricultura y a la de Economía, a que se incorporen en este esfuerzo que estamos pretendiendo hacer desde el Congreso de la Unión, para dotar una ley para la industria azucarera del país, en el que cuente también la opinión sin duda del poder Ejecutivo.

**LIC. GUADALUPE IVONNE SOLIS SANDOVAL. ASOCIACIÓN NACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO Y CAMPESINO, A.C. (ANSAC):** Yo vengo a traer un mensaje a nombre de mis compañeros, de los más de 10 mil cañeros que están agremiados en mi organización, que quizá no son ni senadores, ni diputados, pero sí son productores y que se congratulan de que la Secretaría haya tomado esta decisión de liberar al sector cañero de ese monopolio, que durante años lo había tenido inmerso en una situación que no le permitía no nada más avanzar, sino modernizarse.

Otras organizaciones que también tenemos representatividad en el sector y que habíamos venido demandando que esto se terminara, porque no podíamos echar a andar proyectos verdaderamente importantes para modernizar el sector, no nada más en la cuestión de caña de azúcar, sino en la cuestión de alcoholes, de vinazas, de melazas y de otro tipo de subproductos, no nada más de la azúcar compañero; el sector no nada más lo integran las gentes que estaban agremiadas a las dos grandes organizaciones, también hay otras que durante mucho tiempo venimos insistiéndole al gobierno que esto cambiara. Por supuesto que se lastiman intereses y políticas, pero esto no cuestión de que le guste a algunos cuantos, esto implica el interés de todo un país, por lo cual nos congratulamos con esta decisión.

**ING. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO:** Consideró que al esfuerzo hay que sumarnos todos; la visión es lograr el desarrollo de un sector tan importante, que tiene un peso específico muy importante en nuestro país. En ese sentido, la preocupación y el objeto de estas reformas o de esta abrogación del decreto, no es dejar a nadie fuera de nada, es simplemente democratizar la participación en todos los aspectos, como está en todos los cultivos.

Quisiera que pusiéramos la vista adelante, en el sentido de poder lograr el objetivo que es el 2008, esa apertura donde obviamente la participación y la entrada abierta de algunos de los productos

que nos quedan no nos lleven a entrar en un esquema de crisis. No podemos esperar a llegar al 2008, con un azúcar en un precio fuera de mercado, que lo único que permitiría es que dejaran nuestras bodegas llenas de lo mismo.

No podemos esperar a que sigamos sólo produciendo azúcar como producto único de la caña de azúcar teniendo esta posibilidad de diversificar y entrar en los biocarburantes, en entrar obviamente en los edulcorantes, el azúcar líquida y todos estos proyectos que traemos ahí pendientes pero que requieren de este proceso en el que vamos a entrar y que a partir de mañana arrancamos con la CNC.

Hay un muy buen ambiente por parte de los productores, hemos venido platicando con todo respeto a todas las organizaciones, se van a dar los espacios, lo que debemos hacer es asegurarnos que podamos revisar las reglas con las que queremos trabajar en desarrollo del Sistema Producto Caña de Azúcar que está establecido, lo demás está en manos del Legislativo, este Consejo lo que tiene que conocer, es la propuesta de como hemos venido informando transparentemente lo que se viene haciendo y simplemente, como referencia, para poder tener esa visión integral de cómo se va desarrollando el sector. Además ahí está la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Sistema Producto tiene todo el espacio para que todas las acciones que estamos hablando en proyectos, programas, estrategias, ahí se bajen.

Si respetamos esa parte y nos aplicamos en estar a la altura de poder atender todos los requerimientos en programas y acciones que detone y que registre la cadena o el Sistema-Producto Caña de Azúcar, vamos a entregar buenas cuentas y todos justos llegar a ver ésta tan importante agroindustria, que es la caña de azúcar.

**LIC. RAUL PEREZ BEDOLLA. ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE (ALCANO) :** ¿Por qué no nada más tomar el acuerdo formal de que el Consejo Mexicano dará seguimiento a los acuerdos y negociaciones que se den en el Sistema-Producto, para que estemos al tanto de él?.

**C. P. GUADALUPE MARTINEZ CRUZ:** Propuso al Consejo se pudiera rescatar este documento, para que los consejeros sepan de esta iniciativa que es la contraparte del decreto que ya se publicó y de ahí el legislativo tendría que tomar alguna determinación y el Consejo saber en qué va a quedar esta situación, esto atañe a todas las organizaciones campesinas que de algún modo tenemos el gran interés, primero de que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se cumpla formando los Sistemas-Producto.

**LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR:** Propuso, en complemento al acuerdo planteado por el Lic. Raúl Pérez Bedolla, en el sentido de la suma de esfuerzos por parte de los integrantes del Consejo, para no solamente dar seguimiento sino estar partícipe en que las reglas y estructuras sean las mejores que se puedan encontrar para el desarrollo de la cadena productiva, consideró que no únicamente debe quedar en observar lo que ocurre, sino también tener una participación y asumir también un compromiso de unidad, que finalmente es la filosofía del Consejo.

**LIC. VICTOR M. GANDARILLA CARRASCO:** Simplemente para complementar una información y una solicitud que se hizo hace un momento con mi compañera, en el sentido de que el Poder Ejecutivo y además no creo que haya ningún problema de comunicación, ese tema lo está viendo la Comisión de Agricultura de la Cámara; es decir, a lo mejor una ley para la industria azucarera creo que no nos daña, lo que abunda siendo a favor para mejorar las condiciones, no perjudica, malo es que faltaran regulaciones para mejorar las condiciones de esta actividad.

Solicitó se incluyera también en el acuerdo, que ustedes como dependencia estén en comunicación y en contacto con el Poder Legislativo, específicamente con las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, que ya están ahorita en conferencia, viendo este tema del dictamen o proyecto de dictamen de esta ley.

**ING. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO:** Yo lo que ofrezco como responsable de los Sistemas-Producto, es informarle a este Consejo cómo va el trabajo en los Sistemas-Producto y hago, desde mi punto de vista y de mi responsabilidad, un llamado a que le demos la oportunidad a que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable demuestre que se hizo bien, creo que tiene todo el soporte para atender todos los cultivos, más bien tendríamos que decir si no lo tiene, pensando en que la

preocupación es que al igual y considerando la importancia que tiene la caña de azúcar, también la tiene el maíz, el frijol, la leche, la tienen las otras; entonces nos vamos a llenar de leyes por cultivo. Creo que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable tiene un marco tan bueno y tan fortalecido, que ahí lo que nos da es la responsabilidad a los actores de la cadena, creo que este es el cambio trascendental que tiene esa Ley y que así la vislumbraron los legisladores, es darle la oportunidad que los que sí saben, digan qué hacer.

Reglas hay, se tienen que revisar, hay que ver cómo participamos, no se trata de atacar a nadie, se trata simplemente de que la visión de competitividad se establezca en el sistema. Mi propuesta, si ustedes lo autorizan así, es venirles a informar cómo vamos en el Sistema-Producto, de otra manera tendría que esperar a que saliera la ley, para luego entrar al sistema.

**LIC. VICTOR M. GANDARILLA CARRASCO:** Creo que no hay ningún problema, porque lo que se pretende es que esta nueva ley salga en el Periodo Ordinario de Sesiones que se inicia el 15 de Febrero, es decir; se supone que debe de salir antes del 30 de Septiembre; por eso la importancia de que se establezca en comunicación, para que no vaya a suceder con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; nos hemos puesto de acuerdo en muchas cosas, muchas de las leyes que se han aprobado en este país a favor del campo, lo hemos hecho buscando consensos y acuerdos con el gobierno y creo que esto no tiene por qué ser la excepción independientemente de la presentación de los propósitos del Sistema Producto Caña de Azúcar.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCIA:** Yo creo que el espíritu está claro y yo también recuperaría parte de lo que sugería Raúl Pérez Bedolla. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con una enorme sabiduría creo este espacio; en este espacio confluyen los Sistemas-Producto, también confluyen las Comisiones del Congreso, tiene representación tanto de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, como de la Cámara de Senadores.

Lo que tenemos que propiciar es ese punto de contacto que se pueda revisar, lo que es la posibilidad de alcance del Sistema-Producto y evidentemente si todos quedan convencidos de que hace falta adicionalmente algunas piezas legales, qué mejor que empujarlo como Consejo en Pleno, después de haber revisado su pertinencia. Sugirió, de no existir inconveniente, que en el Consejo, quizá del próximo mes, podamos profundizar un poco más, veamos los avances que hay de la constitución del Sistema-Producto.

**ACUERDO DUOCENTESIMO VIGESIMOSEXTO.-** Los Integrantes del Consejo se dan por enterados del Informe de la Agroindustria Azucarera.

**ACUERDO DUOCENTESIMO VIGESIMOSEPTIMO.-** Los Integrantes del Consejo Acuerdan Revisar los Alcances del Sistema Producto Caña de Azúcar, sumando esfuerzos por parte de los Consejeros para dar Seguimiento a los Acuerdos y Negociaciones que se den en el mismo, Siendo partícipes en que las Reglas de Operación y las Estructuras sean las mejores para el Desarrollo de esta Cadena productiva, durante la siguiente Sesión del Consejo se presentará el informe correspondiente.

## **5. ASUNTOS GENERALES:**

**LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR:** Si no tienen inconveniente, en forma breve daré a ustedes cuenta del trabajo de comisiones del Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, del periodo del 25 de Noviembre al 24 de Enero. Así como la contabilización del trabajo realizado durante todo el año: Durante el 2004 todas las comisiones sesionaron en total 109 ocasiones, en este último periodo sesionaron 10, la Comisión de Desarrollo Económico: dos veces; la de Desarrollo Social: dos veces; la Comisión de Sistemas-Productos, en una ocasión; la de Presupuesto y Financiamiento en una; Seguridad Alimentaria y Comercio en una; la de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en una y el Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación, en dos ocasiones. Mención especial merecen las comisiones que más sesionaron el año anterior, la de Ordenamiento de la Propiedad Rural fue la que más sesionó, en 22 ocasiones; la de Desarrollo Económico, en 18 ocasiones; la de Desarrollo Social en 13 ocasiones y la de Seguridad Alimentaria y Comercio, en 12 ocasiones.

Ahora en forma muy breve resumo a ustedes los principales acuerdos tomados en las reuniones de este último periodo: En la Comisión de Desarrollo Social se presentaron los resultados de las mesas de trabajo realizadas el 08 de Noviembre. Se acordó que el Secretariado Técnico de la Comisión esquematizará el método de integración de los indicadores, para ser presentado en la próxima sesión; también se aprobó el calendario de sesiones de este año y se acordó realizar una reunión extraordinaria de la Comisión, para resumir los indicadores que se presentarán en el Pleno de este Consejo.

Presidió como nuevo coordinador de la Comisión el Lic. Armando Andrade Hurtado, representante de AMSDA por el estado de Tlaxcala.

La Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural sesionó el 7 de Diciembre y el 08 de Diciembre presentó ante este Consejo el avance detallado de sus trabajos.

La Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio se reunió el 3 de Diciembre. Se presentaron y aprobaron por los integrantes los paquetes temáticos y sus indicadores de evaluación; son en total 5 paquetes: Prácticas Desleales de Comercio; Vigilancia de Fronteras; Negociaciones Comerciales Internacionales; Fortalecimiento del Mercado Interno y Política de Cupos. Asimismo, se presentaron los comentarios de la Secretaría de Agricultura y de la Secretaría de Economía respecto al estudio realizado por el Colegio de México, sobre el Tratado de Libre Comercio. Se acordó que los integrantes de la Comisión emitirán su opinión al respecto, a más tardar el 17 de Diciembre de 2004. Quiero decirles que de todos los integrantes de la Comisión, a la fecha sólo se recibió la opinión del Consejo Nacional Agropecuario.

La Comisión de Desarrollo Económico sesionó el 8 de Diciembre, se presentó y aprobó el calendario de sesiones a realizar en 2005; se presentaron los montos asignados a los programas de apoyo de PROCAMPO de ambos ciclos, PROCAMPO capitalizado y registro alterno; tomó posesión como coordinador de la Comisión el Lic. Omar Pérez Padilla, representante de la Confederación de Cámaras Industriales y como Vicecoordinador el señor Carlos Duran Flores, representante del Comité Promejoramiento del Campo de Chihuahua. También se discutió sobre el tema de energéticos para el campo.

La Comisión de Presupuesto y Financiamiento sesionó el 10 de Enero. La Secretaría de Agricultura presentó el estado del ejercicio presupuestal al 31 de Diciembre de 2004, señalando que se tuvo un avance en el Gasto Comprometido y Ejercido del 98% más en el caso comprometido y ejercido del 98 por ciento. Asimismo, se presentó el resumen del Gasto por Programa, el avance financiero de los programas de Alianza CONTIGO federalizado, a la misma fecha de corte faltaba por ejercer un 40%.

La Subcomisión de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Comisión Sistemas-Producto sesionó el 19 de Enero. Se expuso el Plan de trabajo SENASICA-MEXICO CALIDAD SUPREMA, para la implementación de la certificación EUREPGAP en México; las reglas de operación de los Sistemas-Producto están siendo analizadas por un grupo de trabajo de la Subcomisión, para formular proyectos que serán desahogados próximamente y remitidos a la Secretaría Técnica.

El Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación se reunió el primero y el 8 de Diciembre. Se presentó la integración de los paquetes temáticos por cada Comisión, sus indicadores, sus variables y la periodicidad con la que serán evaluados; se acordó que los integrantes del Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación opinaran sobre los indicadores presentados por las Comisiones y los remitirán a cada una de ellas para obtener su punto de vista.

Las Comisiones de Gobernación y Medio Ambiente, determinaron el ámbito en que serán analizados sus indicadores, así como la periodicidad con la que serán evaluados.

El Lic. Raúl Pérez Bedolla, ofreció presentar los avances alcanzados en los numerales asignados a la Comisión de Presupuesto y Financiamiento, una vez que tome posesión como Coordinador de la misma.

Y el segundo punto general que quisiera poner a consideración de ustedes es la Propuesta de Calendario de Sesiones de este Consejo para el año 2005, ya revisamos que no se crucen días festivos, ni semana santa y queda en los términos que está: 27 de Enero, 17 de Febrero, 17 de

Marzo, 28 de Abril, 19 de Mayo, 16 de Junio, 21 de Julio, 18 de Agosto, 22 de Septiembre, 20 de Octubre, 17 de Noviembre y 8 de Diciembre, para un total de 12 sesiones que son las que reglamentariamente estamos obligados a realizar. Está a su consideración, se las pondrá en el correo electrónico con objeto de que tomen nota en sus agendas, si no tienen inconveniente ese sería el programa de reuniones del año 2005.

**C. P. GUADALUPE MARTINEZ CRUZ:** Antes de que se terminara el año pasado, fueron presentadas al Consejo las Modificaciones y Adecuaciones al Marco Jurídico Agrario dentro del Consejo Nacional Consultivo del Sector Agrario., un trabajo que quiero dejar muy bien ratificado aquí ante los consejeros, de muchos meses, de muchas discusiones, participaciones de todas las organizaciones y que fue presentado a este Consejo y que fue aprobado en su generalidad.

¿Pero qué está pasando? Me atreví en aquella ocasión a proponer al Consejo, se formara una Comisión para que el Legislativo supiera oportunamente de este trabajo que había realizado el Consejo Nacional Consultivo del Sector Agrario. Volvería a reiterar la intervención del Consejo para que la COFEMER pudiera agilizar sus observaciones a este trabajo y se pudiera presentar cuanto antes al Legislativo, porque yo creo que aquí lo que reclamamos ante el Consejo es todo ese trabajo y participación de las organizaciones que estuvimos.

¿Y por qué esto? Porque tenemos entendido que está pasando aquí como en el decreto de los cañeros, por una parte el gobierno da su decreto conforme a la Ley de Desarrollo Rural, pero también en este momento los diputados de la Comisión de Reforma Agraria están presentando modificaciones al marco jurídico agrario y es un trabajo que queremos se pueda intercalar y llegar a una conclusión. Creo que este trabajo que hicimos todas las organizaciones, va encaminado a mejorar el marco jurídico agrario y sobre todo el respeto a nuestro trabajo, esperando que en ésta ocasión si sea tomada en cuenta mi propuesta.

**ACUERDO DUOCENTESIMO VIGESIMOCTAVO.-** Los Integrantes del Consejo se dan por enterados del Informe de Avance de las Comisiones de Apoyo a la Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo, del periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2004 y el 25 de enero de 2005.

**ACUERDO DUOCENTESIMO VIGESIMONOVENO.-** Los Integrantes del Consejo Aprueban el Calendario de Sesiones 2005 del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA  
Presidente Suplente del Consejo

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR  
Secretario Técnico del Consejo

LIC. JOSÉ ALBERTO CABRERA LÓPEZ  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

LIC. JOSÉ ANTONIO ABASCAL CEBALLOS  
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. GUILLERMO CAMPOS COY  
Secretaría de Economía

ING. ERNESTO GUAJARDO MALDONADO  
Secretaría de Educación Pública

LIC. PABLO REYES PRUNEDA  
Secretaría de Hacienda y Crédito Pública

M.C. JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales

LIC. ARMANDO RIOS PITER  
Secretaría de la Reforma Agraria

MTRO. OCTAVIO AVENDAÑO CARBALLIDO  
Secretaría de Salud

LIC. ROBERTO RIVERO TREWANTHA  
Financiera Rural

LIC. SALVADOR MORALES MUÑOZ  
Secretaría de Gobernación

ING. RODOLFO HUIPE ALVAREZ  
EGUIARTE Asociación Mexicana de Secretarios de  
Desarrollo Agropecuario, A.C. (AMSDA)

ING. JUAN J. SÁNCHEZ ALDANA  
Región Centro Occidente (AMSDA  
Jalisco)

ING. SILVANO AUREOLES CONEJO  
Región Centro Occidente (AMSDA Michoacán)

C. DEMETRIO MONDRAGÓN BARAJAS  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Desarrollo Rural de la Cámara de  
Senadores

ING. FAUSTO RIVEROS ACOSTA  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Agricultura y Ganadería de la Cámara  
de Senadores

LIC. RAUL PEREZ BEDOLLA  
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.  
(ALCANO)

LIC. SONIA RITA REYES  
Asociación Mexicana de Crédito del  
Sector Social, A. C. (AMUCSS)

LIC. GUADALUPE I. SOLÍS SANDOVAL  
Asociación Nacional del Sector  
Agropecuario y Campesino, A.C. (ANSAC)

ING. HUMBERTO SERRANO NOVELO  
Confederación Agrarista Mexicana, Prof.  
Francisco Hernández Mercado, A.C. (CAM)

C. SANTIAGO DOMINGUEZ LUNA  
Central Campesina Cardenista, A.C.  
(CCC)

C. FEDERICO OVALLE VAQUERA  
Central Independiente de Obreros Agrícolas  
Y Campesinos, A. C. (CIOAC)

LIC. VICTOR M. GANDARILLA CARRASCO  
Confederación Nacional Campesina  
A.C. (CNC)

C. JOSÉ SOCORRO JACOBO FEMAT  
Central de Organizaciones Campesinas y Populares,  
A.C. (COCYP)

C.P. GUADALUPE MARTINEZ CRUZ  
Consejo Nacional de Sociedades y  
Unidades de Campesinos y Colonos,  
A.C. (CONSUC)

LIC. GUICELDA CASTILLO  
Consejo Coordinador Nacional de Cajas  
Solidarias, A.C. (CCNCS)

LIC. ROSENDO ALONSO HERNÁNDEZ  
Unión Campesina Democrática, A.C.  
(UCD)

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AGUILERA  
Unión General de Obreros y Campesinos de  
México "Jacinto López Moreno", A.C.  
(UGOCM)

LIC. CESAR RAFAEL OCAÑA ROMO  
Coordinadora Nacional de las  
Fundaciones Produce, A.C. (COFUPRO)

ING. RENE FONSECA MEDINA  
Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

CAP. EZEQUIEL CARRILLO TÉLLEZ  
Confederación Nacional de Propietarios  
Rurales, A. C. (CNPR)

LIC. ESTELA GUERRA ATRIP  
Consejo Mexicano de la Flor, A.C. (CMF)

C.P. JORGE FAMILIAR HARO  
Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural  
(FMDR)

LIC. OCTAVIO OMAR E. PÉREZ PADILLA  
Confederación Nacional de Cámaras  
Industriales (CONCAMIN)

ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ  
Asociación Mexicana de Engordadores de  
Ganado Bovino, A.C. (AMG)

LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ GONZÁLEZ  
Confederación de Porcicultores Mexicanos  
A. C. (CPM)

LIC. ALEJANDRA CABRERA JUÁREZ  
Unión Nacional de Avicultores (UNA)

ING. JAIME PÉREZ GARZA  
Asociación Nacional de Egresados de  
la Universidad Autónoma Agraria  
"Antonio Narro" (ANEUAAAN)

ING. SERGIO RAMIREZ VARGAS  
Confederación Nacional Agronómica,  
A. C. (CNA)